

IQUIQUE, cuatro de julio de dos mil veinticinco.

A la presentación de fojas 1:

Dese cuenta y pase a sala.

Rol N° 19-2025.

PEDRO NEMESIO GUIZA GUTIERREZ
Fecha: 04/07/2025

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Tarapacá por su Presidente Titular Ministro Pedro Nemesio Güiza Gutiérrez. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Astrid Weishaupt Cariola. Causa Rol N° 19-2025.

ASTRID MERCEDES WEISHAUP CAROLA
Fecha: 04/07/2025

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Iquique, 04 de julio de 2025.

ASTRID MERCEDES WEISHAUP CAROLA
Fecha: 04/07/2025



7510E783-CB79-42D1-AED3-E0E3AD8FB85E

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraliquique.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

IQUIQUE, diez de julio de dos mil veinticinco.

Proveyendo la presentación de fojas 1:

VISTO:

Apareciendo de los antecedentes que lo que se pretende es reclamar de la elección llevada a cabo el 14 de junio pasado en la Junta de Vecinos N°5 de Parca y, encontrándose la petición, fuera del plazo legal establecido en el artículo 16 de la Ley 18.593, **NO HA LUGAR** por extemporáneo.

Rol N° 19-2025.

PEDRO NEMESIO GUIZA GUTIERREZ
Fecha: 10/07/2025

CARLOS GABRIEL PALOMINOS HIDALGO
Fecha: 10/07/2025

GUILLERMO DANILO OYANADEL ANABALON
Fecha: 10/07/2025

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Tarapacá, integrado por su Presidente Titular Ministro Pedro Nemesio Güiza Gutiérrez y los Abogados Miembros Sres. Carlos Gabriel Palominos Hidalgo y Guillermo Danilo Oyanadel Anabalon. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Astrid Weishaupt Cariola. Causa Rol N° 19-2025.

ASTRID MERCEDES WEISHAUP T CARIOLA
Fecha: 10/07/2025

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Iquique, 10 de julio de 2025.

ASTRID MERCEDES WEISHAUP T CARIOLA
Fecha: 10/07/2025



065E6BFB-B885-4F48-A37D-18A87F4FCE0A

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraliquique.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

IQUIQUE, veintidós de julio de dos mil veinticinco.

Certifique la señora Secretaria Relatora si se presentaron recursos en contra de la resolución agregada a fojas 13 de estos autos.

Rol N° 19-2025.

PEDRO NEMESIO GUIZA GUTIERREZ
Fecha: 22/07/2025

CARLOS GABRIEL PALOMINOS HIDALGO
Fecha: 22/07/2025

GUILLERMO DANILO OYANADEL ANABALON
Fecha: 22/07/2025

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Tarapacá, integrado por su Presidente Titular Ministro Pedro Nemesio Güiza Gutiérrez y los Abogados Miembros Sres. Carlos Gabriel Palominos Hidalgo y Guillermo Danilo Oyanadel Anabalon. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Astrid Weishaupt Cariola. Causa Rol N° 19-2025.

ASTRID MERCEDES WEISHAUP CARIOLA
Fecha: 22/07/2025

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Iquique, 22 de julio de 2025.

ASTRID MERCEDES WEISHAUP CARIOLA
Fecha: 22/07/2025



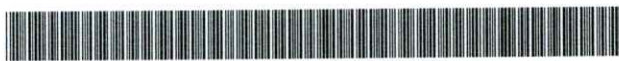
E51EEB3D-F98A-473B-A3CD-C61395152588

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraliquique.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.



CERTIFICO: Que, revisados los antecedentes no consta presentado recurso alguno en contra de la resolución de fojas 13, y el plazo para hacerlo se encuentra vencido. Iquique, 22 de julio de 2025.

ASTRID MERCEDES WEISHAUPT CARIOLA
Fecha: 22/07/2025



4A0C2127-2523-4952-9D5F-7FB187A61462

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraliquique.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

IQUIQUE, veintidós de julio de dos mil veinticinco.

Atendido el mérito del certificado agregado a fojas 15, y encontrándose firme la resolución agregada a fojas 13, archívese la presente causa.

Rol N° 19-2025.

PEDRO NEMESIO GUIZA GUTIERREZ
Fecha: 22/07/2025

CARLOS GABRIEL PALOMINOS HIDALGO
Fecha: 22/07/2025

GUILLERMO DANILO OYANADEL ANABALON
Fecha: 22/07/2025

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Tarapacá, integrado por su Presidente Titular Ministro Pedro Nemesio Güiza Gutiérrez y los Abogados Miembros Sres. Carlos Gabriel Palominos Hidalgo y Guillermo Danilo Oyanadel Anabalon. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Astrid Weishaupt Cariola. Causa Rol N° 19-2025.

ASTRID MERCEDES WEISHAAPT CARIOLA
Fecha: 22/07/2025

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Iquique, 22 de julio de 2025.

ASTRID MERCEDES WEISHAAPT CARIOLA
Fecha: 22/07/2025



F78B5A2D-936A-400E-A581-395A3E87E742

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraliquique.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.